



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO**  
**ICBF-SASI-005-2018**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	<b>Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General.</b> Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: <a href="mailto:direcciondecontratacion@icbf.gov.co">direcciondecontratacion@icbf.gov.co</a> correo de la convocatoria: <a href="mailto:sa0052018sen@icbf.gov.co">sa0052018sen@icbf.gov.co</a>																						
<b>OBJETO</b>	<b>RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE DE LA INFRAESTRUCTURA CONVERGENTE VRTX Y SERVIDORES M630 POWEREDGE DE PROPIEDAD DEL ICBF QUE SE ENCUENTRAN EN 33 SEDES REGIONALES DEL ICBF.</b>																						
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.																						
<b>PLAZO</b>	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 agosto de 2018, que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.																						
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación																						
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto oficial para la presente contratación es de <b>CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$ 430.936.805.00)</b> , incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.																						
<b>ACUERDO COMERCIAL</b>	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales: <table border="1" data-bbox="456 1549 1466 1837"> <thead> <tr> <th></th> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>		ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Perú	SI	SI	NO	SI
	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																		
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI																		
	México	SI	SI	NO	SI																		
	Perú	SI	SI	NO	SI																		

	Canadá	SI	SI	NO	SI
	Chile	SI	SI	NO	SI
	Corea	SI	SI	NO	SI
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos y Costa Rica	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	NO	NO
Triángulo o Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO
<b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</li> <li>2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> <li>4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD).</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <b><u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u></b> En todo caso la hora oficial que será tomada en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web <a href="http://www.inm.gov.co">www.inm.gov.co</a>, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para</li> </ol>				

	<p>verificar toda la información que en ella se suministre.</p> <p>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico <a href="mailto:sa0052018sen@icbf.gov.co">sa0052018sen@icbf.gov.co</a>. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
<p><b>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a> o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Bogotá - Dirección de Contratación.</p>

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudio previo	7 de junio de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de junio de 2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 de la Ciudad de Bogotá ó a través del correo electrónico <a href="mailto:sa0052018sen@icbf.gov.co">sa0052018sen@icbf.gov.co</a>
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de junio de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	POR DEFINIR	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 de la Ciudad de Bogotá ó a través del correo electrónico <a href="mailto:sa0052018sen@icbf.gov.co">sa0052018sen@icbf.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedición de ADENDAS	POR DEFINIR	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Diligencia de Cierre y Entrega de Propuestas	POR DEFINIR	Entrega de propuestas Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 Gestión Documental – Diligencia de cierre en Sala de Juntas
Verificación de Requisitos Habilitantes, Evaluación Y Calificación de Propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación
Publicación Informe Preliminar de Verificación Requisitos Habilitantes y Evaluación	POR DEFINIR	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado Del Informe de Evaluación Preliminar	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 de la Ciudad de Bogotá ó a través del correo electrónico <a href="mailto:sa0052018sen@icbf.gov.co">sa0052018sen@icbf.gov.co</a>
Respuesta a observaciones Recibidas con Respecto Al Informe de Evaluación Preliminar, E Informe de evaluación Definitivo, y Publicación de la Lista de Habilitados	POR DEFINIR	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Capacitación a los Proponentes Sobre la Subasta Inversa Electrónica	POR DEFINIR	Por definir
Simulacro de Subasta Electrónica	POR DEFINIR	Por definir

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de los sobres que contienen las ofertas iniciales de precio de los Proponentes Habilitados y comunicación de La Menor de ellas	POR DEFINIR	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala de Juntas - ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75
Subasta Inversa Electrónica	POR DEFINIR	Por definir
Expedición de la Resolución adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la Subasta Inversa Electrónica	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma y Legalización Del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la resolución que ordena la adjudicación del presente proceso.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 de la Ciudad de Bogotá

**FIN DEL DOCUMENTO**